

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 4** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, se publica la relación provisional de excluidos y la de aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 1042/2019, de 2 de abril, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 91, de 17 de abril), con corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 132, de 5 de junio de 2019), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Orden 1658/2020, de 8 de septiembre, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 230, de 22 de septiembre), se procedió a la ampliación del número de plazas convocadas para el ingreso en dicho cuerpo, otorgándose nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tabloneros de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnicos-superiores-administracion-general-a1-2019>

Segundo

Publicar, como Anexo I a esta resolución, la relación provisional de aspirantes excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

Publicar, como Anexo II, la relación de aspirantes que han solicitado adaptaciones con indicación de si deben aportar, o no, la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s, en los términos previstos en el apartado 5.5 de la presente resolución.

Cuarto

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base novena de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente, los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos,

así como los que no figuren entre los aspirantes que han solicitado adaptación, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno, y en su caso cupo, que correspondiera y/o bien la falta de aportación de documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, en su caso, y la no inclusión en la relación de aspirantes que hubieran solicitado la/s misma/s.

Quinto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión y/o la aportación de la documentación acreditativa se realizará mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a esta resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos accediendo al mismo a través de la página web de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/tecnicos-superiores-administracion-general-a1-2019>, en la sección “Listados de admitidos y excluidos”.

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El impreso cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en www.comunidad.madrid, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado quinto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que, en su caso, hubiera de aportarse. La presentación podrá realizarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier Administración Pública, según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma. De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El impreso cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid, según indica el apartado primero, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid).

3. Los aspirantes que hubieran de subsanar deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable y cumplimentar los datos y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellos aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 1042/2019, de 2 de abril.

5. Los aspirantes que hayan solicitado adaptación/es y no figuren en el Anexo II, así como aquellos que deban subsanar su solicitud, deberán marcar la casilla correspondiente del impreso de subsanación, aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adapta-

ción solicitada y adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un centro base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s.
2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Sexto

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellos aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitadas, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se les tenga por desistidos de su solicitud de adaptación.

Dado en Madrid, a 1 de septiembre de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 1042/2019 DE 2 DE ABRIL, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 17 DE ABRIL) Y AMPLIACIÓN DE PLAZAS POR ORDEN 1658/2020, DE 8 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 22 DE SEPTIEMBRE)

I.- Grupo de Materias Específicas Jurídicas.

Convocatoria:	1042/2019 1658/2020	Fecha BOCM: 17/04/2019 Fecha BOCM: 22/09/2020
Código y Descripción:	2651 TÉC SUP. ADMÓN GRAL (GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS JURÍDICAS)	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD /Cupo de discapacidad del turno libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALONSO	DE LA FUENTE	FRANCISCO	***9243**	L	I
BAUTISTA	SAMANIEGO	AGUSTIN	***5299**	L	I
CABALLERO	RIVERO	ANA MARIA	***4652**	L	J
CRUZ	SEGURA	GABRIEL DE LA	***2458**	L	J
DÍOS	MONTERO	OSCAR	***0605**	L	J
FERNANDEZ DE LA REGUERA	CHOMON	BEATRIZ	***3366**	L	J
FERNANDEZ DE SEVILLA	DE LA CRUZ	ELENA	***7358**	L	J
GARCIA	RUIZ	LIDIA	***4647**	L	J
GOMEZ	FERNANDEZ	MARIA	***2665**	L	J
GOMEZ COMINO	BAÑUELOS	ADELA BEATRIZ	***2542**	L	G
GONZALEZ	DE MORA	SANDRA	***3744**	L	G
GONZALEZ	TERCERO	MONTSERRAT	***8168**	L	B
HERNANDEZ	LEANDRO	MANUELA	***8987**	LD	F
HERNANDEZ	PINGARRON	JULIAN	***3496**	L	I
HERNANDEZ	ZAPATA	LEONOR	***8109**	L	J
HERRERO	SERRANO	ISABEL	***1445**	L	J
IBAÑEZ	LLORIS	MARIA ESTRELLA	***8347**	L	J
LLANO	NUÑEZ-CORTES	ALICIA DEL	***4534**	L	I
LOPEZ	ALANON	SARA FLOR	***8786**	L	G
LOZANO	ROJAS	RAFAEL	***4382**	L	J
LUENGO	GALLEGO	SUSANA	***7941**	L	J
MADRIGAL	ORTIZ	MARIA DEL CAMINO	***0671**	L	J
MARTIN	TORMO	MARIA DE LA LUZ	***3670**	L	I
MONTOYA	GIRALDO	BIBIANA CATALINA	***0252*	L	E,J
MORAL	SANCHEZ	IGNACIO DEL	***5186**	L	J
NOGALES	SACRISTAN	ISABEL MARIA	***6988**	L	J
PEREZ	MORALES	RAQUEL	***0702**	L	A,J
PEREZ	SANZ	JOSE MARIA	***1967**	L	J
PINTADO	MARTIN	VIOLETA	***5621**	L	J
RAMOS	ARROYO	ANTONIO	***1608**	L	J
RAMOS	CALVO	MARIA AUREA	***2308**	L	H
RAMOS	PEREA	MIRTA ROSARIO	***8999**	L	J
RODRIGUEZ	ALONSO	CLARA	***7574**	L	J
RODRIGUEZ	MIGUEL	MONICA	***1151**	L	J
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	OSCAR	***4806**	L	G
ROJO	GOMEZ	SERGIO	***0772**	L	J
SALIDO	GUSI	JESUS	***5888**	L	J
SANZ	DEL OLMO	CARLOS MARIANO	***2407**	L	J
ZAPATA	PINILLA	NATALIA	***4790**	L	J

II.- Grupo de Materias Específicas Económicas.

Convocatoria:	1042/2019 1658/2020	Fecha BOCM:17/04/2019 Fecha BOCM: 22/09/2020
Código y Descripción:	2651 TÉC SUP. ADMÓN GRAL (GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS ECONÓMICAS)	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD /Cupo de discapacidad del turno libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALARCON	MASSO	LUIS	***3621**	L	J
BORREGO	DE DIEGO	MARIA	***0173**	L	D,J
CHACON	LOPEZ	YOLANDA	***8794**	L	J
FUSTER	MATANZO	IGNACIO	***7889**	L	J
HERAS	CARRETERO	ALFONSO DE LAS	***0328**	L	J
HERNANDEZ	VAQUERIZO	DANIEL	***8885**	L	J
HERNANDO	LOPEZ	ISABEL	***2535**	L	J
HERRERA	BURITICA	MANUEL DARIO	***4123**	L	J
MARRON	DE LA VIEJA	BEATRIZ	***9396**	L	J
MARTINEZ	CASADIEGO	JESUS	***4115**	LD	J
NODA	BENITEZ	JORGE MANUEL	***7082**	L	J
PELAEZ	MARTINEZ	SARA	***4646**	L	J
PEREZ	ZAFRA	DANIEL	***4450**	L	D
PONCE	RODRIGUEZ	LAURA	***4306**	L	J
SANTOS	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	***2589**	L	I
TORRES	PEREZ	JOSE LUIS	***1087**	L	J

III.- Grupo de Materias Específicas Sociales.

Convocatoria:	1042/2019 1658/2020	Fecha BOCM:17/04/2019 Fecha BOCM: 22/09/2020
Código y Descripción:	2651 TÉC SUP. ADMÓN GRAL (GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS SOCIALES)	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD /Cupo de discapacidad del turno libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALCOCEBA	GARRIDO	BEATRIZ	***6908**	L	J
ALONSO	GONZALEZ	CRISTINA	***4227**	L	J
ALONSO	PEREZ	CRISTINA	***5744**	L	J
ALONSO	RODRIGUEZ	JORGE	***4877**	L	J
ALVAREZ	GARCIA	MARIA DE LAS MERCEDES	***4517**	L	J
BARRIUSO	VARELA	OCTAVIO	***0217**	L	J
BAUTISTA	LOPEZOSA	GALA	***4002**	L	J
BAYAN	PASCUAL	DUNE	***8942**	L	J
BLANCO	LOPEZ	YAIZA	***7220**	L	J
BOLINCHES	HERNANZ	JUAN CARLOS	***5200**	LD	H
CANTALAPIEDRA	MARTIN	SARA BELEN	***1884**	L	J
CARREIRA	GUILLAN	JUAN	***8469**	L	J
COBREROS	PEREZ	LETICIA	***6751**	L	J
ESQUIVIAS	GODINO	EVA	***9355**	L	J
FLORES	SAGARDOY	MARIA SOLEDAD	***5739**	L	E
GONZALEZ	GONZALEZ	LAURA	***0536**	L	J
HERRERA	ESTARRIAGA	ARMANDO	***6991**	L	J
MARIN	JAIME	JIMENA IZASKUN	***5294**	L	J
MARTINEZ	GONZALEZ	DANIEL	***4267**	L	I
MEANA	JIMENEZ	FRANCISCO	***5276**	L	H
MEDINA	GARCIA	OLIVIA	***2167**	L	I,J
MENA	MONE	ALEJANDRO	***7739**	L	J
MICO	GARCIA	CAMINO	***1021**	L	J
MIGUEL	ALVAREZ	MARIA DE	***7291**	L	I
MUR	CAPELO	MIGUEL ANGEL	***8575**	L	D
NAVARRO	GONZALEZ-VALERIO	BEGOÑA	***4127**	L	J
OLIVEIRA	TORRES	JOAQUIM	***5192**	L	J
OLIVELLA	ANTELA	ANA ISABEL	***3218**	L	J
ORTEGA	GARCIA	RUTH MARIA	***0446**	L	J
ORTEGA	PALOMAR	YOLANDA	***8062**	L	J
PALLARES	CARDONA	ELISABET	***2405**	L	J
PAÑEDA	REINLEIN	ICIAR	***0384**	L	J
PAREJO	REVILLA	JUAN	***8995**	L	J
PEDREGOSA	GARCIA	CLARA	***5272**	L	G
PEDROSA	GOMEZ	TAMARA	***9528**	L	J
PEREZ	ALVAREZ	DANIEL	***1927**	L	J

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
PLAZA	RODRIGUEZ	RAUL	***6728**	L	J
PURCELL	DIEZ DE ULZURRUN	PALOMA	***4217**	L	J
RABADAN	PEREZ	MARIA DEL ROSARIO	***3435**	L	J
ROBLED	MUNOZ	EVA TERESA	***9816**	L	J
RODRIGUEZ	RAYEGO	JOSE MARIA	***6644**	L	J
SAEZ	PINILLA	SARA	***5867**	L	J
SERANTES	GOMEZ	EDUARDO	***3624**	L	I
STEPANYAN		LILIT	****6849*	L	E
TEIXIDOR	EXTREMERA	LAURA	***5833**	L	J
VALENTI	SOLER	MERITXELL	***8457**	L	G

IV.- Grupo de Materias Sin Especificar.

Convocatoria:	1042/2019	1658/2020	Fecha BOCM:17/04/2019	Fecha BOCM: 22/09/2020
Código y Descripción:	2651 TÉC SUP. ADMÓN GRAL (GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS SIN ESPECIFICAR)			
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD /Cupo de discapacidad del turno libre)/Sin especificar			

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BERMEJO	MARTIN	ESTHER	***5278**	L	H,M
GOMEZ	GALLEGO	ALICIA	***6075**	L	M
GOMEZ	GODOY	ELENA	***4134**	Sin especificar	A,D,E,F,H,K,M
JOVE	ACUÑA	BRENDA	***8861**	L	H,J,M
JOVE	ACUÑA	MARIA ISABEL	***1344**	L	H,J,M
MERINO	CONDE	ANA BELEN	***2796**	L	H,M
PEREZ	PUENTES	PURIFICACION	***8617**	L	M
PRIETO	GARCIA	BARBARA	***9189**	L	I,M
RAMOS	ROJO	TERESA	***3544**	L	M
RECIO	FLORES	MARIA INMACULADA	***1566**	L	M
REDONDO	GARCIA	MARIA DE LAS NIEVES	***6283**	LD	A,H,K,M
SANZ	UGENA	MARIA ISABEL	***5149**	L	M

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No presentar la solicitud en modelo oficial.
B	No firmar la solicitud y declaración responsable.
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria.
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma.
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido.
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante.
H	No acreditar poseer titulación suficiente o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla.
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.
J	No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen. (*)
K	No indicar el turno de acceso.
M	No indicar el grupo de materias específicas por el que se opta, o indicar más de un grupo de materias específicas.
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos.

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el siguiente:

Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral.

ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR, O NO, DOCUMENTACIÓN.

Convocatoria:	1042/2019 1658/2020	Fecha BOCM: 17/04/2019 Fecha BOCM: 22/09/2020
Código y Descripción:	2651 TÉC SUP. ADMÓN GRAL	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	Debe aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s
BENITO	GARCIA	ELENA	***1692**	SI
BOIX	PADRO	MANUEL RAMON	***8479**	NO
CUARTERO	SAN ROMAN	ISMAEL JOSE	***6144**	SI
ELENA	SANZ	MARIA DEL PILAR	***2184**	NO
ESCRIBANO	PARRA	FRANCISCO JAVIER	***2598**	NO
FERNANDEZ DEL MORAL	RODRIGUEZ DE GUZMAN	CRISTINA	***8193**	NO
GOMEZ	FERNANDEZ	SANTIAGO	***8186**	NO
GOMEZ	VILCHES	MARIA LOURDES	***5747**	NO
HERRERO	MUÑOZ	DAVID	***7977**	NO
HOLGADO	BULLON	JOSE JUAN	***4470**	NO
JIMENEZ	MARTINEZ	MARIA PILAR	***7238**	SI
RAMIREZ	DE SANTA PAU	MARIA MAGDALENA	***1295**	NO
RAMIREZ	GONZALEZ	JAIME BRIGIDO	***5476**	NO
RIPOL	SANCHEZ DE MOVELLAN	SANTIAGO	***7461**	NO
SAN MIGUEL	GONZALEZ	PAULA	***7740**	NO



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Etiqueta del Registro

Subsanación de defectos y causas de exclusión en pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

1.- Datos de la convocatoria:

Orden de la convocatoria Nº	1042/2019 y 1658/2020	Fecha de Publicación en B.O.C.M.			17/04/2019 y 22/09/2020		
Código del Cuerpo/Escala/Especialidad	2651	Descripción		TÉCNICO SUPERIOR DE ADMÓN. GRAL.			
Grupo de materias específicas	Jurídicas	O	Económicas		O	Sociales	O

2.- Datos de la persona interesada:

NIF / NIE								
Nombre				Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía					Nombre vía			
Nº/Km:			Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia					Municipio			
Otros datos de localización								
Email				Teléfono 1			Teléfono 2	

3.- Datos de la persona o entidad representante (rellenar exclusivamente si la solicitud se presenta y/o firma por una persona o entidad representante que actúe en nombre de la persona interesada; en ese caso, deberá también presentarse el Anexo de "Autorización para presentación y/o firma de solicitud"):

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

4.- Causa de subsanación: (Marcar la/s casilla/s que, en su caso, corresponda/n)

A. No presentar la solicitud en el modelo oficial	
☐	Adjunto al presente escrito solicitud en modelo oficial y, en su caso, la documentación requerida en la convocatoria.
B. No firmar la solicitud y declaración responsable	
☐	EXPONGO que habiendo resultado excluido/a o no incluido en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo a que se refiere la mencionada Orden de convocatoria por no firmar la solicitud, por medio de la presente DECLARO que son ciertos los datos de la solicitud presentada en su día y que reúno las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndome a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud. SOLICITO que con la firma y presentación de este escrito se tenga por subsanado el defecto advertido y se acuerde su inclusión en la relación definitiva de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo.



D. No indicar correctamente la fecha de nacimiento o poseer la edad requerida en la convocatoria																
☐ Adjunto al presente escrito copia del DNI.																
E. No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad española requerida en la convocatoria																
☐	Indicar Nacionalidad															
F. No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido																
☐	Adjunto al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación y/o copia del recibo de presentación.															
G. No formalizar correctamente la autorización para la presentación de la solicitud, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por el presentador en nombre del solicitante																
☐	Adjunto al presente escrito autorización para la presentación de la solicitud debidamente cumplimentada.															
H. No poseer o no haber acreditado poseer la titulación exigida en la convocatoria																
Poseo la titulación exigida en la convocatoria		Sí	O													
		No	O													
I. No acreditar el pago íntegro de la tasa por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria.																
☐	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en caso proceda.															
J. No acreditar el derecho a la exención total o parcial de la tasa por derecho de examen.																
☐	Adjunto al presente escrito documentación acreditativa del derecho a la exención establecida en la convocatoria o no me opongo a la consulta que en caso proceda.															
K. No indicar el turno de acceso																
<table border="1"> <tr> <td rowspan="4">☐ Indico Turno de acceso</td> <td>Libre</td> <td colspan="2">O</td> </tr> <tr> <td>Cupo de Discapacidad</td> <td colspan="2">☐</td> </tr> <tr> <td>Grado de discapacidad</td> <td></td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Solicita Adaptación</td> <td>☐</td> </tr> </table>				☐ Indico Turno de acceso	Libre	O		Cupo de Discapacidad	☐		Grado de discapacidad		%	Solicita Adaptación		☐
☐ Indico Turno de acceso	Libre	O														
	Cupo de Discapacidad	☐														
	Grado de discapacidad		%													
	Solicita Adaptación		☐													
M. No indicar el grupo de materias específicas por el que se opta, o indicar más de un grupo de materias específicas																
☐	Indico Grupo de materias específicas	Jurídicas	O													
		Económicas	O													
		Sociales	O													
Z. No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos																
☐	Acompaño al presente escrito copia de la solicitud en la que consta la fecha de presentación o, en su caso, copia de la solicitud y del recibo justificativo de su presentación y, en su caso, la restante documentación exigida en la convocatoria.															

5.- Aportación de documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s:

☐	Adjunto al presente escrito copia del dictamen técnico facultativo emitido por un Centro Base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o copia de certificado médico oficial, en los que consta, expresamente, los extremos indicados en el apartado 4.5 de la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que deben aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada.
--------------------------	--



6. Alegaciones:

7. Consulta de datos por medios electrónicos:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, si así lo requiere la causa de subsanación, los datos de los siguientes documentos (*)
Documentación acreditativa de los datos de identidad declarados (D.N.I. / N.I.E.)
Titulación académica exigida en la convocatoria (Solo en caso de haber abonado su tasa de expedición)
Documentación acreditativa de la condición de persona con discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad de Madrid
Informe de período ininterrumpido inscrito en situación de desempleo con antigüedad mínima de los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación en el B.O.C.M de la Orden de convocatoria o, en su caso, de la Orden de ampliación.
Título acreditativo de la condición de miembro de familia numerosa Comunidad Autónoma (**): _____

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

(**) A efectos de la consulta del título de familia numerosa, se deberá indicar la Comunidad Autónoma que haya expedido dicho título.

A efectos de la documentación que declara aportar el/la interesado/a, la mera presentación formal de la misma no tendrá carácter vinculante hasta que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre su contenido.

La persona interesada DECLARA que son ciertos los datos consignados en el presente escrito y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a acreditarlos debidamente. Asimismo manifiesta no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al empleo público, comprometiéndose a comunicar a la autoridad convocante cualquier cambio que se produzca en este sentido en su situación personal.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo Dirección General de Función Pública
---------------------	---



Dirección General
de Función Pública
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de todos los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid; constitución de las listas de espera de personal funcionario derivadas de sus respectivos procesos selectivos; constitución y gestión de las bolsas de personal laboral para la cobertura de puestos; convocatoria y gestión de los concursos de traslados del personal laboral y elaboración de la oferta de empleo público.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.
- Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o [en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente](#) mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid,
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid,
Tribunales de selección y
Órganos de representación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Quando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesados y terceros.

Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

